

Expte. N° 0211/87-HCD

RESOLUCIONES

ARTICULO 1º) Autorizar al Departamento Ejecutivo para que proceda al llamado a Licitación Pública N° 1/88.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 22 de Diciembre de 1987.-

Registrada bajo el número: 0023-87